

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****768** *INMOBILIARIA ALEPH, S.A.*

La Junta general universal de socios, celebrada el día uno de julio de dos mil ocho, acordó la reactivación de la sociedad, disuelta por acuerdo de Junta de fecha veintidós de abril de dos mil ocho.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores afectados de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de reactivación y que asimismo a los acreedores de la sociedad les asiste el derecho de oposición a la reactivación, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales universales en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2009.- Por el órgano de administración, León Hachuel como Administrador solidario.

ID: A090001305-3